

Carta del  
Bispo

Summa Preso en la cañal e Prisco de la ciudad  
de Murcia sobre ciertos delitos que se le imputa por lo qual  
se le da comiso a los bienes que son aluanel de vna casa  
deya de la ciudad

Re

Laud Verbio Dorta Defino a D. Desola por ser  
causado con ajustina por sus deperos miralles en a  
turalidad como lo certifica el Sr. Juan de Alcazar  
Regidor della mandaron se le dea vna

ff. Juan Garcia

Carta de  
Ordina

En la ciudad de Aragon y saladeruayan Firmen  
laudo quey de. Idia del mes de febrero de mill e seis  
cientos e Trein e y un años se juntaron a auil de ordina  
do los señores Licenciado don Antonio garcia cuellar de  
orden de de consider de esta ciudad capitán Juan de Pin  
Corraço. don Juan bendengua. don diego de ballenas. fulgencio de la  
Juan sangel. sorio. don Juan fago. Jorgin sejad. don omer Roigue  
don Pedro garra. Fran Roa. don sangre. de de Pulveda. an die por  
sales. Fran siso. mar fias for tun. don diego de castane da don  
somar fias for tun Regidores y Juntos acordaron el siguiente

Carta de  
Vapor

En el ayuntamiento de la ciudad de Anacuta del Sr. Don Juan de  
de la ciudad de Anacuta y por ser en requesta de don Juan de  
Lepido admitiere en el pleito de el san fulgencio a los señores  
Cortes no se le responde

Carta de  
Lalam

Atalio de Anacuta de grande ganancia al fald de la de elalamo  
en racion de la orden que a detiene sobre la ciudad y para que a  
afordo se guardelo aforado

Carta de  
Briague

En este ayuntamiento de la ciudad de Anacuta en el cap. pado  
Briague por ella dice como en un año e uenione de  
en el puerto de Anacuta de la que de malaga para de non  
de anacuta en el Sr. de don Juan bendengua en y tal  
y de p. que me prales partes de y talia a la casa de hys

